



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

ADIDA RECHAZA ANUNCIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE POSIBLE RETORNO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Es inaudito que esté en el pensamiento del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación de Antioquia, poner en riesgo al 80% de los estudiantes y educadores del departamento, que están en la zona “**NO COVID 19**”; los cuales equivalen más o menos 3.485 (tres mil cuatrocientas ochenta y cinco) sedes y 376.217 (trescientos setenta y seis mil doscientos diecisiete) estudiantes que no están exentos de una contaminación por el coronavirus.

Las entidades gubernamentales Antioquia, deben ser más asertivas y proactivas con el manejo que se le dé a esta situación de la educación, pues si bien están hablando de mantener los protocolos encaminados a garantizar la seguridad de estos estudiantes y docentes, hay necesidad de tener estructurado un programa a nivel Nacional y departamental donde tácitamente se demuestre que estos municipios estén libres de contaminación en su comunidad educativa, además estén garantizada de manera practica el cumplimiento de las normas establecidas y declaradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de protección para todos los estudiantes.

Ha quedado demostrado que el Ministerio de Educación Nacional, no tiene los mecanismos suficientes para atender la emergencia educativa en el momento, porque no cuenta con los elementos de conectividad que permitan a los estudiantes acceder a los programas virtuales, y siendo así, es necesario que regresen a las instituciones educativas, pero lo tendrán que hacer con todas las condiciones de bioseguridad que plantea la OMS.

Por eso ADIDA, se opone categóricamente a ese anuncio y llama con todo respeto al Ministerio de Educación Nacional y a la Secretaría de Educación de Antioquia, a que sea más responsable en el manejo de este tipo de información.

A este respecto, es pertinente recordar que el personal de la salud en Colombia, se ha visto expuesto a permanentes eventos de contagio por la falta de los materiales de bioseguridad que les garantice la prestación de un servicio esencial como es la salud; entonces, mayor aún es nuestra preocupación por docentes y estudiantes, ya que los mecanismos de protección son mucho más cuantiosos y costosos, lo que no garantiza que se puedan implementar las condiciones necesarias para atender esta emergencia como ha ocurrido con las famosas guías pedagógicas.

Es por ello que ADIDA, reitera su oposición clara a la orientación en comentario por cuanto creemos que debe ser concertada con la JUDE, previa junta virtual donde hay participación activa de todos los integrantes de la comunidades y sectores productivos en el departamento. La crisis es de todos, y todos deben aportar para solucionarla.

Como organización sindical ADIDA nos surge grandes inquietudes:

“Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública”

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afiliada a FECODE-CUT



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

- con referencia al gran número de docentes que tienen su residencia en la ciudad de Medellín y que, por ende, no están haciendo presencia física en los municipios.
- ¿Implicará entonces que se reabran las fronteras entre los municipios para facilitar el ingreso de docentes y eventualmente de estudiantes o se seguirá con estos docentes con la estrategia del teletrabajo? Son interrogantes que tendrá que resolver tanto el Ministerio de Educación Nacional como la Secretaría de Educación de Antioquia, para darle plena claridad a la comunidad educativa.
- Además, como ADIDA conocemos la infraestructura física y administrativa de las instituciones de educativas de las subregiones de Antioquia, donde reina el hacinamiento, la insuficiencia en recursos tecnológicos, la precariedad del PAE, la escases de escenarios recreativos, entre otras. ¿Cómo haríamos para que los estudiantes respeten y mantengan la distancia de aislamiento entre ellos para realizar las actividades pedagógicas, recreativas y culturales?

Por último, se evidencia una notable discriminación porque solamente se estaría llamando a las aulas a las instituciones oficiales, ¿por qué no habla de las instituciones educativas del sector privado? ¿Estos sí merecen el cuidado y atención del Gobierno Nacional y departamental las protecciones requeridas para que no se expongan al contagio del coronavirus? Creemos que el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia cuando se tomen medidas a la prestación del servicio educativo hace de forma integral (público y privado), si excepciones sólo allí se aprecia la homogeneidad de las garantías y protocolos.

En conclusión, responsabilizamos al Gobierno Nacional y Departamental de cualquier afectación por el COVID 19 o enfermedad derivada del mismo, por forzar a un retorno a las instituciones educativas sin cumplir con los protocolos y medidas de bioseguridad requeridas. Aclaramos que los maestros si queremos el retorno a las aulas de clases siempre y cuando tengamos condiciones y respuestas claras a nuestras preocupaciones e inquietudes expuestas en este documento.

JUNTA DIRECTIVA-ADIDA


ALBERTO VICTORIA CUESTA
Presidente


JONNIS HIPÓLITO CORREA RODRIGUEZ
Secretario General

Medellín, 11 de mayo de 2020

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afiada a FECODE-CUT